

FUNDACIÓN MUJERES EMPRENDEDORAS MARISA ESCOBAR

¡Asociate a la Fundación Mujeres Emprendedoras!

Formar parte de nuestra comunidad te brinda beneficios exclusivos para potenciar tu emprendimiento, capacitarte y visibilizar tu marca.



Nuestro propósito compartido

La Fundación Mujeres Emprendedoras trabaja para **empoderar a mujeres de Santa Fe mediante contención, capacitación, visibilización y redes de colaboración**, utilizando el emprendimiento como herramienta para la independencia económica y la transformación social.

Nuestra visión es consolidarnos como un referente provincial en el fortalecimiento del emprendimiento femenino, impulsando una comunidad solidaria, equitativa y autosustentable donde cada mujer pueda crecer, elegir y desarrollar su proyecto de vida.

Por eso, ser socia de la Fundación no implica solo acceder a beneficios, sino **formar parte activa de una comunidad colaborativa** basada en la solidaridad, la creatividad y el crecimiento colectivo.

WhatsApp: +54 9 3482 77-4227
Instagram: [mujereseemprendedoras.sf](https://www.instagram.com/mujereseemprendedoras.sf)

¿Qué ofrece la Fundación a sus socias?

La Fundación brinda herramientas concretas para acompañar el desarrollo personal y profesional de cada emprendedora:

Formación y crecimiento

- Capacitaciones gratuitas exclusivas para socias.
- Descuentos especiales en cursos y programas formativos.
- Espacios de aprendizaje orientados al fortalecimiento emprendedor.

Networking y comunidad

- Networking mensual entre socias.
- Ingreso al grupo exclusivo de WhatsApp para acceder a información exclusiva.
- Espacios de intercambio y acompañamiento emprendedor.

Visibilización y oportunidades

- Difusión de emprendimientos en redes sociales de la Fundación.
- Descuentos en entrevistas y espacios de difusión en radio.
- Participación en eventos institucionales y oportunidades gestionadas por la Fundación (ExpoCon, Santa Fe Se Muestra, etc).
- Acceso preferencial a ferias y espacios de exposición.

Beneficios operativos

- Descuento en alquiler del espacio de la Fundación.
- Descuentos en participación en ferias organizadas o acompañadas por la Fundación.
- Beneficios y descuentos en emprendimientos aliados.
- Beneficio en transporte con empresa Paraná Medio.
- Descuentos en servicios de publicidad y comunicación.

Compromiso de las socias

La Fundación funciona como una comunidad colaborativa. Para sostener el espacio y cumplir el propósito institucional, se espera que cada socia asuma los siguientes compromisos:

- Abonar la cuota societaria entre el 1 y el 10 de cada mes, contribuyendo al sostenimiento del espacio común y de las acciones que la Fundación impulsa.
- Participar activamente en capacitaciones, networking y actividades propuestas, acompañando el objetivo de crecimiento colectivo.
- Asistir y colaborar en eventos organizados por la Fundación.
- Participar en eventos institucionales y oportunidades gestionadas para promover la visibilización de las emprendedoras.
- Aportar desde la colaboración, el respeto y el espíritu comunitario que caracteriza a la Fundación.
- Representar los valores de la organización en los espacios donde participe como socia.

Importante

La Fundación busca acompañar a mujeres comprometidas con su crecimiento personal y profesional.

La continuidad como socia se sostiene a partir de la participación activa y el cumplimiento de los acuerdos comunitarios.

Alcances del acompañamiento institucional

La Fundación Mujeres Emprendedoras acompaña, impulsa y genera oportunidades para el desarrollo personal y profesional de sus socias, en coherencia con su misión institucional.

El acompañamiento brindado se basa en la **formación, la generación de redes, la visibilización y la apertura de espacios de participación**, entendiendo que el

crecimiento de cada emprendimiento también depende del compromiso, la iniciativa y el trabajo individual de cada emprendedora.

¿Qué implica el acompañamiento de la Fundación?

La Fundación se compromete a:

- Generar espacios de capacitación y aprendizaje.
- Promover instancias de networking y colaboración entre socias.
- Brindar oportunidades de visibilización institucional.
- Gestionar y comunicar eventos, ferias y acciones que favorezcan el desarrollo emprendedor.
- Facilitar herramientas y recursos que acompañen el crecimiento de los proyectos.

Alcances y límites del acompañamiento

El acompañamiento institucional:

- No garantiza resultados comerciales, ventas ni crecimiento económico individual.
- No reemplaza la gestión personal, comercial o profesional de cada emprendimiento.
- No implica representación comercial.

Construcción colectiva

La Fundación entiende el crecimiento como un proceso compartido.

Las oportunidades se potencian cuando las socias participan activamente, colaboran entre sí y se involucran en la vida institucional.

El acompañamiento funciona como una **herramienta de impulso**, mientras que el desarrollo del emprendimiento es una construcción conjunta entre la Fundación y cada socia.

Vigencia

El presente documento establece los lineamientos generales de participación y podrá actualizarse conforme al crecimiento institucional y las necesidades de la comunidad.

Ser socia es...

Ser parte de una red de mujeres que creen en el crecimiento compartido, en la independencia económica y en el poder transformador del emprendimiento.

La Fundación acompaña, impulsa y abre oportunidades.

Las socias participan, construyen y hacen crecer la comunidad.

¡Sumate a una red de mujeres que crecen juntas y potenciá tu camino emprendedor con el respaldo de una fundación con trayectoria!